**Nairobi, Samburu, Lago Nakuru y Maasai Mara**

**Duración: 7 días**

**Llegadas: lunes y martes, enero a diciembre 2025**

**Mínimo 2 pasajeros.**

**Servicios compartidos.**

**Día 01: (lunes/martes): NAIROBI**

Llegada al aeropuerto internacional y traslado al hotel respectivo. El uso de la habitación no esta garantizado antes de mediodía. Resto del día libre. Salida a las 19.00 hrs. para cena en el restaurante Carnivore. **Alojamiento en el hotel PARK INN BY RADISSON / EKA HOTEL / PRIDE INN AZURE.**

**Día 02: NAIROBI – SAMBURU**

Desayuno. Salida temprano hacia la Reserva Nacional de Samburu vía Karatina y cruzando el ecuador en Nanyuki. Almuerzo en el lodge. Por la tarde, salida de safari por el parque. **Cena y alojamiento en el SAMBURU SOPA LODGE / SAMBURU SIMBA LODGE.**

**Día 03: SAMBURU**

Desayuno. Dia completo de safaris, de mañana y tarde, en el Parque Nacional de Samburu. **Todas las comidas incluidas y alojamiento en SAMBURU SOPA LODGE / SAMBURU SIMBA LODGE.**

**Día 04: SAMBURU – LAGO NAKURU**

Desayuno y salida hacia el Parque Nacional del Lago Nakuru para almuerzo en el Lodge. Safari por la tarde. **Cena y alojamiento en LAKE NAKURU LODGE / LAKE NAKURU SOPA / LAKE NAIVASHA SIMBA LODGE.**

**Día 05: LAGO NAKURU – MAASAI MARA**

Desayuno.  Salida a la Reserva Nacional de Maasai Mara, vía Narok, para llegar a almorzar. Safari por la tarde. **Cena y alojamiento enMARA SIMBA LODGE / MARA LEISURE CAMP (CLASSIC TENTS) / MARA SOPA LODGE / PRIDE INN MARA.**

**Día 06: MAASAI MARA**

Salida de safari, una por la mañana y otra por la tarde, por la reserva. **Pensión completa MARA SIMBA LODGE / MARA LEISURE CAMP (CLASSIC TENTS) / MARA SOPA LODGE / PRIDE INN MARA.**

**Día 07: MAASAI MARA – NAIROBI – TRASLADO AEROPUERTO**

Después del desayuno salida hacia Nairobi. Llegada alrededor de mediodía al hotel (uso de habitación no incluido). A la hora prevista, traslado al aeropuerto para el vuelo internacional 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.

**Se requiere eTA para ingresar a Kenia (se tramita en línea) y se recomienda lleva la vacuna de fiebre amarilla.**

**Incluye:**

* Traslados de aeropuerto tanto de llegada como de salida (en minibús o autobús de 22 plazas) según el itinerario
* Los otros traslados dentro de las ciudades (en minibús o autobús de 22 plazas) según el itinerario
* 1 noche en el hotel de Nairobi en régimen de alojamiento y desayuno
* Pensión completa en los Hoteles / Lodges especificados durante el safari
* Cena en el restaurante Carnivore
* Transporte en LAND CRUISERS 4X4 durante el safari con VENTANA GARANTIZADA (ocupación máxima de 7 pax por vehículo, uso no exclusivo)
* Entradas a los Parques
* CONDUCTOR - GUÍA DE HABLA CASTELLANO GARANTIZADO a partir de 2 pasajeros en un safari REGULAR (si hay dos vehículos, el guía se compartirá entre esos vehículos, moviéndose entre ellos durante el safari)
* Flying Doctors.
* Sombreros de safari + etiquetas para el equipaje.
* Agua mineral en vehículos, durante el safari + botellas de aluminio.
* Asistencia de viaje básica. **(opcional asistencia de cobertura amplia, consultar con su asesor Travel Shop)**

**No incluye:**

* Vuelos internacionales y/o domésticos.
* Visa
* Seguro médico y/o de viaje.
* Propinas, gastos telefónicos y personales.
* Cualquier otro servicio que no haya sido especificado anteriormente

**Información General:**

1. Todos los precios están expresados en dólares americanos (US$).
2. Los precios de la programación, se han realizado al tipo de cambio de 130 Shillings Kenyanos por $ 1 dólar americano. Si el tipo de cambio del dinero fluctúa durante el curso del año, nos reservamos el derecho de revisar los precios afectados.
3. Todos los safaris por carretera están garantizados a partir de un mínimo de 2 pax. Todas nuestras salidas regulares tienen ventana garantizada (ocupación máxima de 7 pax por vehículo). A esto hay que sumar nuestra política de no partir parejas por lo que la ocupación máxima más frecuente es de 6 pasajeros por vehículo.
4. Traslados de aeropuerto, en las ciudades y/o entre una cuidad y otra serán realizados en minibús o en autobús de 22 plazas. Ventana NO garantizada en el autobús.
5. Para nuestros safaris regulares por carretera garantizamos conductores - guía de habla castellana con amplios conocimientos de la flora y fauna de nuestros destinos.
6. Todos los safaris por carretera tienen incluido un **Conductor** / **guía** de habla castellana desde un mínimo de 2 pasajeros. (nota, si hay dos vehículos, el guía se compartirá entre esos vehículos, moviéndose entre ellos durante el safari).
7. El precio de temporada aplicable al circuito será **el del día de llegada previsto** en el circuito, independientemente del número de días que coincidan con una u otra temporada.
8. La tarifa para niños será aplicable a los niños menores de 12 años que compartan la habitación con 2 adultos (máximo 2 niños por habitación).
9. En los hoteles/Lodges/Camps los suplementos de **Navidad y Año Nuevo** son aplicables generalmente durante el periodo que va desde el **15 de diciembre hasta el 9 de enero, inclusive**. Los suplementos especiales de **Semana Santa** son aplicables normalmente entre el **17 y el 20 de abril de 2025**, inclusive. Suplementos aplicables por persona y noche indicados en documento de precios.
10. Todos nuestros programas incluyen servicios de emergencia de **FLYING DOCTORS,** así como de evacuación
11. No están incluidos los siguientes servicios: los visados, tasas de aeropuerto para salidas internacionales, propinas, lavandería, cualquier gasto de envío, compras, impuestos de aduana por mercancía, bebidas (exceptuando el agua corriente potabilizada - NO MINERAL) y cualquier extra no especificado en el itinerario. Los vehículos incluyen agua mineral en todos los safaris por carretera.
12. Cuando el itinerario incluya una noche en Nairobi al comienzo o al fin del safari, estas podrán ser intercambiadas para poder ajustarse a las fechas de vuelo de los clientes.
13. En lo que respecta al coste del **Alojamiento en Nairobi** ofrecido para noches adicionales en programas específicos solo será aplicable para clientes realizando el programa en cuestión. Para cualquier otra reserva en esos alojamientos que no se refiera a dichos programas deben ser aplicadas nuestras tarifas normales. Esto es debido al hecho de que los descuentos ofrecidos por las diferentes cadenas hoteleras han sido contemplados para estos programas concretos y formando parte de un número mínimo de noches en alojamientos de esas cadenas. Lo anterior es especialmente aplicable a las tarifas de los hoteles, Nairobi Serena y The Sarova Stanley.
14. Todos los pasajeros que realicen uno de nuestros safaris de salida regular, recibirán a la llegada un pin de KOBO Safaris, realizado por los niños de la asociación Kawangware Street Children Project el cual constituye una contribución de los clientes al desarrollo de las comunidades locales, etiquetas para las maletas y sombrero de safari.
15. Todos los safaris con una o más noches en Nairobi tienen incluida un almuerzo o una cena en el restaurante Carnivore (esta podrá ser sustituida por una comida en función del itinerario) con los traslados correspondientes incluidos. Normalmente, tendrá lugar el primer o el último día de safari. Para los clientes alojados en los hoteles Safari PArk/Treetops o Windsor la cena en el Carnivore podrá ser sustituida por una cena de las mismas características en el restaurante Nyama Choma del Hotel Safari PArk/Treetops. **Si esta comida no puede ser realizada, o si se cancela voluntariamente, se aplicará un reembolso, según tarifario**.
16. Todos los safaris regulares se pueden realizar en privado, cualquier día de la semana.  El coste del safari en privado está indicado por separado.  Los safaris en privado no tienen incluido los servicios de un guía de habla castellano de manera automática y puede suponer un suplemento extra.
17. **PASAJEROS EN LUNA DE MIEL.** Si se indica claramente (con 14 días de antelación, como mínimo) que los pasajeros están en Luna de Miel, se tratarán de facilitar, de manera gratuita los siguientes servicios en los diferentes hoteles:
	1. Ø Flores **y frutas** en la habitación durante la totalidad del safari.
	2. Ø Una **botella de vino** en los hoteles de Nairobi.
	3. Ø Cama de matrimonio en los hoteles en que sea posible.
	4. **Hay que insistir en que es a discreción del hotel el facilitar estos extras.**
18. Tanto en las avionetas (a veces pequeños aviones de hélice) de Kenya como en las de Tanzania, solo se permiten un **máximo de 15 kg por persona** (bolsas blandas en lugar de maletas duras). Es posible que los pasajeros deban abonar el coste de exceso de equipaje o dejar atrás parte de su equipaje en caso de que sobrepase la capacidad de la avioneta utilizada. Si el pasajero es consciente de llevar exceso de equipaje, una posible solución es reservar un asiento extra lo que le puede permitir depositar el equipaje en el asiento y aumentar el peso en el equivalente a una persona.
19. Todos los programas en donde los safaris en Parques son realizados con los vehículos del lodge o tented camp (generalmente un todo - terreno), con guía-chofer de habla inglesa. Dicho vehículo **no será de uso exclusivo.**
20. Las habitaciones y tiendas de hoteles, lodges o campamentos tienen garantizada la ocupación a partir de las 12.00 hrs. Anterior a esta hora, la ocupación estará sujeta a disponibilidad.
21. **El uso de las habitaciones está garantizado hasta las 10.00 hrs.** en todos los Hoteles, Lodges y Tented Camps, a menos que se realicen gestiones previas de reserva de habitación de uso diurno o extensión del tiempo de check-out. **Habitaciones de uso diurno** (hasta las 1800 hrs.) en hoteles de ciudad o costa pueden reservarse con un coste del 75% de la tarifa del hotel por noche.
22. En el Ark/Treetops, sólo se permite bolsas pequeñas de noche, el resto del equipaje se guarda en el Aberdares Country Club). En este hotel, la subida al Ark/Treetops se realiza en el autobús del hotel.
23. En la zona de Aberdares / Monte Kenia NO se realizan safaris, sino que los animales acuden a beber a las charcas iluminadas delante de los hoteles y los viajeros permanecen en su hotel.
24. En nuestros safaris por los **Parques Nacionales y Reservas**, realizamos tantos safaris como nos permiten las horas de luz para conseguir el máximo aprovechamiento de la visita a esta reserva. El safari en cada parada nocturna / parque está indicado en cada itinerario. En los días donde los clientes tienen un día completo en el parque, ofrecemos dos safaris: safari al amanecer de 06.30hrs a 08.45hrs o safari por la mañana de 07:30hrs a 09:45hrs y el safari de la tarde por cada opción. El safari de la tarde normalmente se realiza entre las horas de 16.00hrs hasta 18.00hrs.
25. En los programas que visitan Ngorongoro Cráter en Tanzania se incluye una visita de **MEDIO DIA** al cráter.  Será decisión nuestra o de las Ngorongoro PArk/Treetops Authorities, el realizar esta visita por la mañana o por la tarde.
26. **Transporte**: Los traslados en nuestros programas regulares serán en vehículos compartidos. Los traslados en las ciudades se podrán hacer en mini bus o en 4x4, mientras que los safaris por carretera en el sector de Kenia se hacen en nuestros 4x4 de 07 plazas. Por otro lado, en Tanzania los safaris se hacen en vehículos 4x4 (chasis largo, 07-plazas o chasis corto, 04-plazas landcruiser/Landrover según el número de personas en el grupo contratante). Los vehículos tienen techo plegable para mejor observación de animales y para tomar fotos durante los safaris fotográficos. Para que cada viajero tenga un asiento con ventana garantizada, recomendamos un máximo de 07 pasajeros, en el 4x4 del safari.

  

|  |
| --- |
| **HOTELES PREVISTOS O SIMILARES** |
| **CIUDAD** | **NOCHES** | **HOTEL** | **CAT.** |
| **NAIROBI** | **1** | PARK INN BY RADDISON / EKA HOTEL / PRIDE INN AZURE | **P** |
| **SAMBURU** | **2** | SAMBURU SOPA LODGE / SAMBURU SIMBA LODGE | **T** |
| **LAGO NAKURU** | **1** | LAKE NAKURU LODGE / LAKE NAKURU SOPA / LAKE NAIVASHA SIMBA LODGE | **T** |
| **MAASAI MARA** | **2** | MARA SIMBA LODGE / MARA LEISURE CAMP (CLASSIC TENTS) | **P** |
| **CHECK IN EN HOTELES: 15:00HRS/ CHECK OUT: 10:00HRS** |

|  |
| --- |
| **TARIFA DINÁMICA POR PERSONA EN USD** |
| **SOLO SERVICIOS TERRESTRES** |
|  | **DBL/TPL** | **SGL** | **MNR** |
| 21 DIC 2024 - 02 ENE 2025 | **2950** | **3320** | **1490** |
| 03 ENE - 31 MAR | **2460** | **2720** | **1240** |
| 01 ABR - 31 MAY | **2220** | **2430** | **1130** |
| 01 - 27 JUN | **2430** | **2690** | **1230** |
| 28 JUN - 31 OCT | **3010** | **3340** | **1520** |
| 01 NOV - 20 DIC | **2770** | **3030** | **1400** |

**CONSULTA TARIFA DE VUELO DE ACUERDO A LA AEROLÍNEA DE TU PREFERENCIA**

**TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO (KENYA, TANZANIA, ZANZIBAR, SUDAFRICA & NAMIBIA)**

Toda referencia a “La Compañía” en los presentes términos y condiciones habrá de entenderse como mención a KOBO safaris, empresa de responsabilidad limitada destinada a la realización de servicios de gestión en destino en el Este de África (Kenya, Tanzania & Zanzíbar) y el Sur de África (Sudáfrica, Namibia, Botswana & Zimbabwe).  Toda referencia a “Los Organizadores” habrá de entenderse como mención a la persona, firma o empresa que contrate con la Compañía servicios (detallados a continuación) a prestar a Clientes (definidos a continuación).

Toda referencia a “Los Clientes” habrá de entenderse como mención a la persona, firma o empresa a quien la Compañía deberá prestar los servicios que hayan sido contratados con la Compañía por parte de los Organizadores, e incluirán a cualquier persona o grupo al que esta persona, firma o empresa acompañe o haya abonado los servicios, así como el representante personal de todas estas personas. No existirá contrato entre la Compañía y el Cliente.

Los presentes términos y condiciones serán aplicables a todos los contratos realizados entre la Compañía y un Organizador y constituyen pleno y exclusivo acuerdo entre la Compañía y el Organizador. Ningún acuerdo posterior podrá alterar en ninguno de sus aspectos los presentes términos y condiciones respecto de la Compañía, a menos que sea realizado por escrito y firmado por un oficial autorizado por la Compañía.

**1.** **Contratos de los organizadores**:

En todos los contratos, acuerdos o decisiones con los Clientes que requieran o puedan requerir los Servicios de la Compañía en cualquier sentido, el Organizador deberá afirmar claramente y sin ningún tipo de ambigüedad que:

1. El Organizador es el principal y único contratista con los Clientes y, en caso que el contexto lo admita, agentes minoristas u otros organismos o personas (de ahora en adelante llamados generalmente “Minoristas’), y la Compañía es en todo momento el agente del Organizador, actuando únicamente en nombre del Organizador.
2. La Compañía estará exenta y no habrá de ser hecha responsable en su caso por el Organizador en todos o aquellos casos de responsabilidad por los actos, faltas y omisiones provenientes de una tercera parte.

**2.** **Exclusión de Responsabilidad**

El Organizador excluirá de toda responsabilidad a la Compañía por aquellas reclamaciones provenientes de cualquier Minorista o Cliente relativas a la ruptura de un contrato por cualquier causa.

**3. Organización de Tours**

La Compañía hará uso de sus mejores recursos para garantizar que el transporte, alojamiento, comidas y todos los demás servicios incluidos que hayan sido acordados (de ahora en adelante llamados “Servicios”) sean prestados completamente y de acuerdo con la información facilitada al Organizador, pero la responsabilidad de la Compañía frente al Organizador en lo relativo a la ruptura del contrato estará limitada a aquellos casos en los que, por negligencia de la Compañía, sus empleados o agentes todos o parte de los servicios no sean facilitados. En este caso, dicha responsabilidad quedara limitada a la obligación por parte de la Compañía frente a las reclamaciones que los clientes interpongan al Organizador únicamente por el coste de los Servicios que debían haberse facilitado, excluyéndose todos los daños derivados en los que se hubiera incurrido. Ello incluye, pero sin quedar limitado a ello, los costes de las tarifas aéreas a y desde el respectivo destino o cualquier otros costes incidentales o indirectos.  En caso de falta de prestación de cualquier Servicio que haya sido contratado, la Compañía tendrá el derecho de sustituir este Servicio por otro alternativo de igual valor, sujeto siempre a que dichos servicios estén disponibles, sin perjuicio de lo siguiente:-

1. La Compañía no acepta responsabilidad en caso de que los servicios no hayan podido ser prestados o hayan sido objeto de alteración debido a cualquier causa que quede fuera de su control. Estos casos incluyen, pero no se limitan, al cierre de hoteles/lodges, Parques Nacionales, Santuarios y casos similares, y la Compañía se reserva el derecho a realizar las mencionadas alteraciones cuando, de acuerdo a su propio juicio, dichas alteraciones sean necesarias o convenientes para la comodidad, conveniencia o seguridad de los Clientes.
2. La Compañía no acepta responsabilidad por alegaciones relativas a la inadecuación o poca calidad de los Servicios o medios de transporte, así como a la negligencia, falta de atención o errores cometidos por los hoteles y lodges, así como sus empleados y agencias o cualquier otra persona que no se encuentre empleada por la Compañía.
3. La Compañía no acepta responsabilidad por los perjuicios causados directa o indirectamente por el retraso en las salidas o llegadas, que provoquen la perdida de conexiones por carretera, ferrocarril, barco o avión.
4. La Compañía no acepta responsabilidad por las reservas aéreas y las reconfirmaciones de billetes, así como no acepta responsabilidad por los cambios operados en los horarios de los vuelos, cancelaciones de los mismos o errores cometidos por empleados de una línea aérea o un agente de viajes. En todo contrato realizado con o en nombre del Cliente relativo a líneas aéreas, aeropuertos, reservas aéreas y navegación aérea, la relación legal de la Compañía será meramente de intermediario entre esta tercera parte y el Organizador, Minorista o Cliente, sin que la Compañía tenga responsabilidad alguna frente o a causa de estas terceras partes. Esta será una condición previa a todas las relaciones contractuales entre la Compañía y el Organizador. El Organizador deberá aconsejar a los Clientes que protejan sus intereses mediante la suscripción de un seguro, así como advertirles de que presten especial atención a toda documentación facilitada por estas terceras partes.
5. La Compañía no acepta responsabilidad en caso que los servicios de igual valor ofrecidos al Cliente como alternativa a lo servicios contratados sean rechazados por el Cliente.
6. La Compañía puede a su discreción emplear subcontratistas para llevar a cabo todos o parte de los servicios, en cuyo caso la responsabilidad a la que se hace referencia en la condición numero 2, así como las exenciones recogidas en las condiciones 9 y 10 serán también de aplicación a estos subcontratistas.

**4.  Variación en el precio**

La Compañía se reserva el derecho a incrementar todos o parte de los precios sin previo aviso al Organizador en cualquiera de los siguientes casos:

1. Devaluación o reevaluación oficial de la divisa local del destino respecto al Dólar Estadounidense, Euro, Libra Esterlina o la divisa del país en que se realice la reserva (si es diferente de los anteriores);
2. Cualquier medida legal de incremento de impuestos u otros gravámenes establecidos por los Gobiernos locales o cualquier Autoridad o agente;
3. Cualquier incremento local en el precio del combustible para aviones o vehículos terrestres o cualquier otro incremento en el coste de transportes que formen parte de los Servicios;
4. Cualquier incremento en las tasas de entrada a los parques Nacionales, Reservas Nacionales y Santuarios, así como cualquier otra tasa de entrada que forme parte de los Servicios;
5. Cualquier otro incremento en los costes operativos de la Compañía o en los costes derivados de la prestación de Servicios cuando dicho incremento quede fuera del control de la Compañía y sobre los que la Compañía haya hecho todo esfuerzo razonable por prevenir.

**5.  Deposito y pago**

Se requerirá un depósito del 20% en el momento de hacer la reserva, mientras que el importe restante deberá ser abonado con no menos de 35 días de antelación al comienzo de los servicios.

**6.  Cancelaciones**

Para las Reservas que sean canceladas o en las que se reduzca el número de noches o el número de clientes, se aplicaran los siguientes gastos de cancelación:

* Cancelaciones recibidas entre 60 y 45 días previos a la fecha de comienzo de los servicios tendrán un cargo del 15% del coste total de los servicios.
* Cancelaciones recibidas entre 45 y 14 días previos a la fecha de comienzo de los servicios tendrán un cargo del 50% del coste total de los servicios.
* Cancelaciones recibidas dentro de 13 días previos al comienzo de los servicios tendrán un cargo del coste total de los servicios.

**POR FAVOR TOMEN NOTA QUE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS TIENEN DISTINTAS POLITICAS DE CANCELACION Y LO SIGUIENTE SE APLICARA.**

**Hoteles y Lodges Ltd en Tanzania**

* Un depósito no reembolsable de 50% debe ser abonado para confirma una reserva.  El balance del pago es exigido 60 días antes de la llegada del cliente.  Cancelaciones recibidas 45 días previos al comienzo de los servicios tendrán un cargo del 95% del coste total del alojamiento.

**Karafuu Beach Resort en Zanzibar**

* Cancelaciones recibidas 45 días previos al comienzo de los servicios tendrán un cargo del 100% del coste total del alojamiento.

**&Beyond East África**

* Cancelaciones recibidas entre 90 y 61 días previos a la fecha de comienzo de los servicios tendrán un cargo del 20% del coste total del alojamiento.
* Cancelaciones recibidas entre 60 y 31 días previos a la fecha de comienzo de los servicios tendrán un cargo del 50% del coste total del alojamiento.
* Cancelaciones recibidas entre 30 días y 24 horas previos a la fecha de comienzo de los servicios tendrán un cargo del 100% del coste total del alojamiento.

La responsabilidad de rembolsar a la Compañía en concepto de gastos de cancelación, gatos de reserva no reembolsables, gastos de administración y similares no afectará o restringirá los derechos legales de la Compañía para resarcirse de los daños causados por la ruptura del Contrato.

**7.  Impago a fecha del comienzo de los Servicios**

En caso que la Compañía no haya recibido el importe completo de la reserva a fecha del comienzo de los servicios, la Compañía se reserva el derecho a su total discreción de paralizar todos o parte de los servicios, así como se reserva el derecho a cobrar el importe debido al Cliente de forma directa y de cargar al Organizador por todos aquellos gastos de cancelación a los que el punto sexto se refiere. La Compañía no estará obligada a notificar al Organizador, el minorista o el cliente con antelación a la fecha del comienzo de los Servicios que estos o parte de ellos serán paralizados.

**8.  Seguro**

1. La Compañía está asegurada frente a cualquier responsabilidad legal que pueda derivarse de los daños e incluso el fallecimiento del Cliente de acuerdo a las disposiciones legales en el lugar de destino.
2. El seguro de la Compañía no cubre enfermedades, gastos médicos, daños o perdidas relativas al equipaje, así como los daños adicionales que se produzcan a consecuencia de uno o varios de estos factores, y el Organizador deberá advertir a los Clientes que obtengan su propio seguro con antelación a su llegada al lugar de destino, seguro que deberá cubrir, como mínimo, la muerte, daños personales, gastos médicos, daños o perdidas de equipaje y todos aquellos daños causados indirectamente por alguna de estas situaciones.

**9.  Heridas, enfermedades y otros riesgos**

La Compañía no acepta responsabilidad por las heridas, enfermedades, infecciones o muerte de un cliente que no se encuentre dentro de los supuestos cubiertos por el seguro de la Compañía, a los cuales se hace referencia en el punto octavo de los presentes términos y condiciones.

**10. Daños o pérdidas sobre la propiedad**

La Compañía no acepta ninguna responsabilidad por el robo o cualquier otra causa de pérdida o de daños sobre la propiedad de ningún Cliente, cualquiera que sea la causa.

**11. Otros agentes generales de ventas**

Cualquier Agente de Ventas será meramente un Agente para la Compañía, y todos los contratos que con este realice el Organizador deberán entenderse como realizados directamente con la Compañía. Todo contrato realizado de manera distinta a directamente con la Compañía estará sujeto a ratificación por esta parte.

**12. Ley Aplicable**

Los presentes términos y condiciones deberán ser interpretados y aplicados en todos sus aspectos de acuerdo con las Disposiciones legales de los respectivos destinos. La Compañía y el Organizador se someterán a la exclusiva jurisdicción de los respectivos Tribunales.